



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 155

Santiago, 15 de julio de 2009

Señor
Ignacio Carrasco Arancibia



De mi consideración:

Me refiero a la solicitud dirigida al Banco Central de Chile con fecha 07 de julio de 2009, a través del Oficio Ordinario N° 768 de Director de Presupuestos, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, referente a:

“Cuánto dinero -a través de todos los fondos soberanos u otros fondos si existieran- tiene nuestro país invertido en instrumentos del tesoro americano. Me serviría el último dato disponible. Me sirve el dato por fondo o bien como la suma total de todas las carteras o portafolios del gobierno invertida en estos instrumentos estadounidenses.

También les quería preguntar: ¿Por un lado están los dineros que invierte Hacienda en el extranjero y por otro lado están los dineros que invierte el Banco Central en el extranjero? ¿Tienen el dato del Banco Central?

Finalmente, mi intención es saber cuánta plata del Estado de Chile está invertida en bonos, treasury bills, o el instrumento que sea del Gobierno Americano y la FED. También quería saber que institución realiza la custodia de dichos instrumentos y en que país están los papeles.

Al respecto, comunico a usted que toda la información referida a las reservas internacionales del Banco Central de Chile se encuentra en su página web, bajo el nombre de “Gestión de Reservas Internacionales”, <http://www.bcentral.cl/operaciones-financieras/reservas-internacionales/index.htm>

Igualmente, puede consultar la información publicada en la Memoria Anual 2008 del Banco Central de Chile, Anexo IV, Gestión de Reservas Internacionales, B.1 párrafo segundo, <http://www.bcentral.cl/publicaciones/normativas/pdf/mem2008.pdf>



BANCO CENTRAL DE CHILE

Se hace presente, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, el Instituto Emisor deberá guardar reserva respecto de las inversiones internacionales que efectúe en conformidad al artículo 38 N° 7 del mismo cuerpo normativo, razón por la cual la información que se publica es sólo a nivel agregado de valores y monedas.

Finalmente, se informa a usted que la institución custodia es JP Morgan Chasse, tal como aparece en la página web, específicamente en el sitio correspondiente a Transparencia, <http://www.bcentral.cl/transparencia/pdf/contratos/Contratos052009.pdf> que contiene el listado actualizado de los contratos de funciones exclusivas del Banco.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN
Gerente General

Por orden del señor Presidente

C.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Gerencia General
Archivo